

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3615** *NUVARIA GLOBAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COMERCIAL PRODUCTOS DE LIMPIEZA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace público que el día 15 de mayo de 2018 los socios de las sociedades NUVARIA GLOBAL, S.L. y COMERCIAL PRODUCTOS DE LIMPIEZA, S.A.U., acordaron, en Junta Universal y por unanimidad, la FUSION de ambas sociedades mediante la absorción de COMERCIAL PRODUCTOS DE LIMPIEZA, S.A.U., por parte de NUVARIA GLOBAL, S.L., así como la disolución y extinción, sin liquidación mediante la transmisión en bloque del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

El ACUERDO de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto de Fusión redactado por el Administrador único común de ambas sociedades con fecha 7 de mayo de 2018 el cual ha sido protocolizado notarialmente aunque no ha sido publicado ni depositado en el Registro Mercantil de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada LMESM.

Dado que la presente fusión se realiza al amparo de lo que dispone el artículo 49 de la LMESM, al tratarse de una absorción de entidad íntegra y directamente participada, no resulta necesaria la inclusión en el referido proyecto de las menciones 2.ª, 6.ª, 9.ª y 10.ª del artículo 31 de dicha Ley ni los informes de Administradores y Expertos.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del Proyecto de Fusión. Así mismo se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Hinojos, 16 de mayo de 2018.- El Administrador único de ambas sociedades, Guillermo Moscoso Jiménez.

ID: A180033718-1